



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

**Resolución No. 0676**

*Por la cual se conceden unas vacaciones*

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE  
AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 561 de 2.006 y,

**CONSIDERANDO**

Que el Ingeniero **CARLOS AUGUSTO NEIRA TUZO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.384.995 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 20 (E) de la Oficina Asesora de Planeación Corporativa de la Secretaría, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 06 de Mayo de 2.005 y el 05 de Mayo de 2.006.

Que el funcionario solicita se le concedan las vacaciones correspondientes al periodo de servicios comprendido entre el 06 de Mayo de 2.005 y el 05 de Mayo de 2.006, a partir del 19 de Marzo de 2.008.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones al Ingeniero **CARLOS AUGUSTO NEIRA TUZO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.384.995 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 20 (E) de la Oficina Asesora de Planeación Corporativa de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 06 de Mayo de 2.005 y el 05 de Mayo de 2.006, a partir del 19 de Marzo de 2.008.

*Handwritten signature*



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

Continuación de la Resolución No. MS 0676

*Por la cual se conceden unas vacaciones*

**ARTICULO SEGUNDO.** El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 14 de Abril de 2.008.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., 21 FEB 2008

  
**NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó : Lucas Álvarez Méndez  
Revisó : Emma Margarita Rois Muñoz  
Aprobó : Nubia Consuelo Moreno González.